



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2017- Año de las Energías Renovables"

23 AGO 2017

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29107/2014 por el cual la Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante Resolución Interna N° 106/2017 solicita prórroga de designación del Profesor **PABLO RODOLFO BAZZANO** en 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "TICs" –Plan Variable-, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que por cambio de Plan de Estudios (Resolución 712-2013) se crea la asignatura "TICs" –Plan Variable-..

Que el Profesor Bazzano se viene desempeñando en las horas.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Profesor **PABLO RODOLFO BAZZANO**, DNI N° 20.284.326, como Docente Interino de 2 (dos) horas cátedra (732) para la asignatura "TICs" –Plan Variable- del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- La Dirección del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.


ARTICULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán.


ARTICULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al *Gymnasium* de la Universidad Nacional de Tucumán a los fines pertinentes.

RESOLUCION N° 1075 2017

Mue.

7/1


Prof. María Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán


Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.